

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANGA - OROQUEN - MEDIOBUEBO</small>	<b>PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>AUTO</b>	<b>VERSIÓN:</b>

<b>SUBDIRECCION DE TRANSPORTE</b>	
Radicado N°	EP-036 -2021
Indagado	MARIA JOSEFINA PALOMINO JAIMES
Asunto	CIERRE ETAPA PROBATORIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS

Bucaramanga, Veintinueve (29) de Agosto de 2023

Surtido el recaudo probatorio dentro de la investigación administrativa de la referencia y antes de proceder a la valoración final de la conducta investigada y con antelación a la adopción de una decisión de fondo mediante acto administrativo motivado, se corre traslado común del expediente en la Secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano para que se ejerza el derecho de defensa siendo esta la oportunidad de controvertir las pruebas aportadas o practicadas dentro de la actuación en los términos previstos por el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Sin más consideraciones,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Correr traslado al sujeto de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación de este auto, el expediente permanecerá en la secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga a disposición del sujeto investigado.


Concluido este término, el expediente pasara al despacho para valoración y lo que corresponda.

**SEGUNDO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**FABIAN FONTECHA ANGULO**  
 Subdirector de Transporte AMB

Proyecto: Silvia Isabel Quiroz Morantes – abogada contratista --STM  
 Reviso: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario --STM \*

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRON - PEDRIZETA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB STM CD - 9128 30/08/2023 - 9:38  
FOL- 1 AN- 1

Bucaramanga, agosto 29 de 2023

Señor  
MARIA JOSEFINA PALOMINO JAIMES  
Calle 51ª No. 17-11  
Barrio Las Villas  
Floridablanca

**REF. COMUNICACIÓN EP-035-2021 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA**


Respetado (a) Señor (a)

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO DE CIERRE DE ETAPA PROBATORIA de fecha Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) el cual en su artículo Primero Resuelve correr traslado común a los sujetos de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) día. Hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, el expediente permanecerá en la Secretaria de la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término el expediente pasará al despacho para la valoración y lo que corresponda

Cordialmente,

  
NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ  
Profesional Universitario - Área Jurídica STM-AMB

Proyectó: Silvia Isabel Quiroz Morantes - Abogada Contratista - AMB-STM



el-035-21

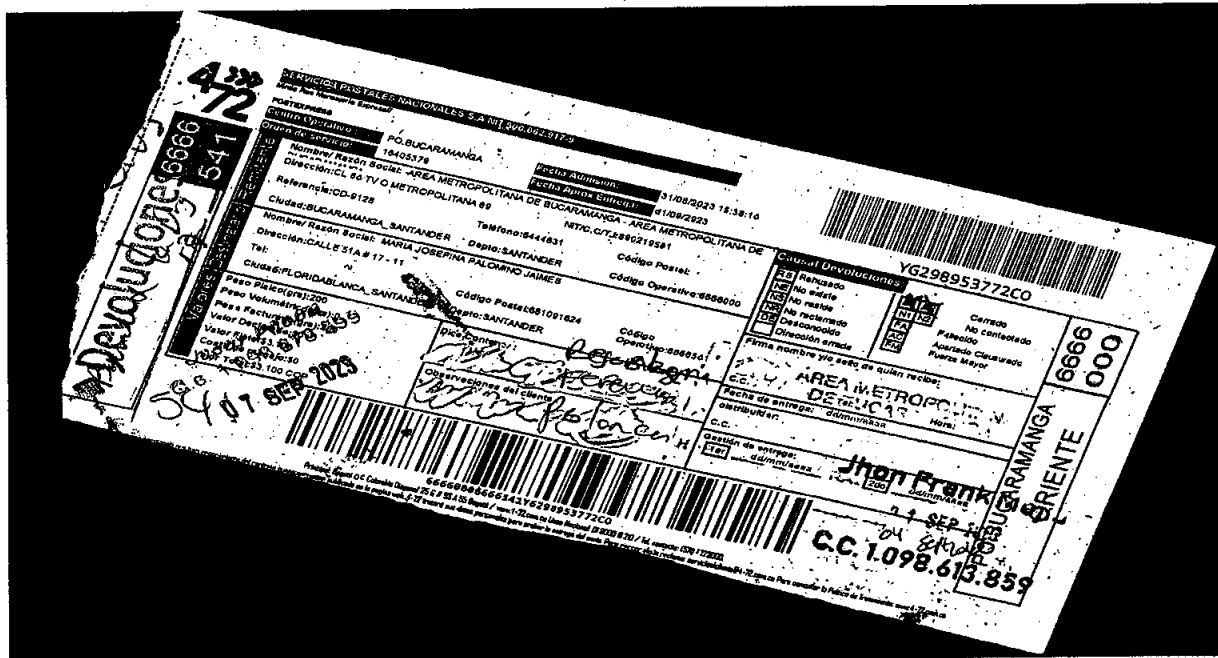
Entregando lo mejor de los colombianos



Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co